



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Sesión Extraordinaria y Urgente de 5 de enero de 2022
EXTRACTO DE ACUERDOS

Advertencias previas:

(art.70.1 “In Fine” de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada al mismo por la ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local: “... No son públicas las Actas de la Junta de Gobierno Local...” aplicable según STC 161/2013 de 26 de septiembre, en las decisiones relativas a atribuciones no delegadas por el Pleno.

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre y normativa complementaria de aplicación)

ASISTENTES

Manuel Angel Alvarez Alvarez	IU
M Teresa Iglesias Fernandez	IU
Delia Campomanes Isidoro	IU
Francisco Javier Garcia Gutierrez	IU
Ana Belen Alonso Losa	IU
Luis Angel Vazquez Maseda	IU

NO ASISTE

Juan Antonio Gonzalez Ponte	IU
-----------------------------	----

La Junta de Gobierno Local, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS, adopta los siguientes acuerdos:

Referencia: SESJGL/2022/2.

ASUNTO N° UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

Sometido el asunto directamente a votación

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA:



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

Ratificar el carácter urgente de la sesión.

2. CONTRATACION.

Referencia: 2021/2095.

ASUNTO Nº DOS.- CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL ANEXO XI DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS REGULADOR DE LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE LIMPIEZA URBANA EN MIERES DEL CAMINO”

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 3/01/22, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

Rectificar los errores materiales detectados en los apartados 1.3 y 1.4 del Anexo XI de los Pliegos de Cláusulas administrativas reguladores de la contratación del “Servicio de Limpieza Urbana en Mieres del Camino” aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 16/12/2021 (Asunto nº 8), quedando redactados de la siguiente manera:

1.3.- Precio del contrato: Hasta 30 puntos

1.4.- Jornadas de operario para emergencias o eventualidades: Hasta 10 puntos

Es propósito del Ayuntamiento de Mieres, disponer de un servicio con capacidad de reacción ante imprevistos que pudieran acontecer. Para ello se ha pensado en disponer de unos medios complementarios y específicos que puedan dar cobertura en estas situaciones.

Se puntuará este criterio de acuerdo a: 0.10 puntos por cada jornada de operario al año propuesto hasta un máximo de 10 puntos. Se valorará la propuesta anual establecida por los licitadores, para dichas intervenciones, que serán definidas por los Servicios Técnicos Municipales en su momento.

Puntos = 0.10 x nº jornadas propuestas (máximo 100 unidades)

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su tramitación.

TERCERO.- Dar cuenta en la próxima Comisión Informativa correspondiente.



AYUNTAMIENTO
DE
MIERES

UA: SECRETARIA GENERAL

3. CONTRATACION.

Referencia: 2021/6774.

ASUNTO N° TRES.- ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN DE LA RED DE ABASTECIMIENTO A SESNENDI EN EL CONCEJO DE MIERES”.

(...)

Esta **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad de los presentes, ACUERDA.

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de 05/01/2022, formulada por la Técnico de Contratación, en los siguientes términos:

- 1 Adjudicar a la empresa GULIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES, S.L. – CIF: B33561945 el contrato para la ejecución de las obras de “Renovación de la Red de Abastecimiento a Sesnendi en el Concejo de Mieres”, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado en su modalidad abreviada, por un importe de 34.900,00 euros más 7.329,00 euros de IVA, lo que hace un total de 42.229,00 euros (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 2 MESES. Todo ello de acuerdo con el Proyecto y el Pliego de Cláusulas administrativas que rigieron la licitación y la oferta presentada.
- 2 La firma de la notificación de la resolución de adjudicación supone la aceptación y formalización del contrato para la ejecución de las obras de “Renovación de la Red de Abastecimiento a Sesnendi en el Concejo de Mieres” por GULIAS HERMANOS CONSTRUCCIONES, S.L.

SEGUNDO.- Remitir el expediente a Contratación (Negociado de Gestión Administrativa) para su ejecución.

Documento firmado electrónicamente por
ANIBAL VAZQUEZ FERNANDEZ
Alcalde
Ayuntamiento de Mieres 7 de enero de 2022 14:59:01

Documento firmado electrónicamente
MARIA JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ
OFICIAL MAYOR
Ayuntamiento de Mieres 7 de enero de 2022 14:51:28